

# Hacia el Tercer Día Internacional de la Democracia

*Giulia De Sanctis*

Éste año es un año que promete ser muy especial. Siendo que la democracia panameña está cumpliendo veinte años, en una situación que difícilmente puede describirse como de madurez institucional (más bien lo contrario), todos nuestros esfuerzos como organización deben orientarse a empujar el carro del fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Precisamente, pretendemos profundizar la democracia desde nuestra participación en el Foro de la Sociedad Civil que integra la Comisión Nacional de Reformas Electorales. También, como ya hemos anunciado, en el marco del IV Encuentro Nacional de Politólogos, el 27 de agosto, enfocados en el presente, pasado y futuro de la democracia en Panamá y desde las perspectiva cultural, divulgando el tercer día internacional de la democracia.

Efectivamente, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia en noviembre de 2007, e invitó a todos los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a conmemorar el día. Como ya es evidente, la democracia no es algo que se mantenga estático ni un logro irreversible de las sociedades. Mas bien es un proceso siempre inacabado, que potencialmente, pueden revertirse. Está en nosotros la obligación de hacer todo el esfuerzo por consolidar, profundizar y ampliar nuestra democracia, impidiendo que retroceda a épocas que creímos superadas.

La incertidumbre que vivimos sobre la calidad de nuestra democracia tiene su expresión más llamativa en el conflicto entre las autoridades nacionales y la sociedad civil. En este sentido, creo que la actual situación es sólo el agravamiento de un clima de suspicacia e incomprensión sobre el rol de la sociedad civil que ha venido cultivándose en parte de la clase política panameña durante muchos años. Hablando de madurez de las instituciones democráticas, curiosamente, esa incomprensión hace evidente, precisamente, el largo camino que queda por recorrer.

Mientras tanto ésta organización debe seguir cumpliendo las tareas que se ha propuesto, entre ellas, la publicación de ésta Revista. El número nueve de la RPP dispone de un surtido muy interesante de aportes, como puede observarse. En la sección **Estudios**, encontramos un artículo de Carlos Guevara Mann. Aunque muchos hemos destacado el contraste entre las elecciones de 2009 y las

anteriores, Guevara Mann hace un análisis con enfoque cuantitativo sobre las tendencias del sistema político panameño comparado con otros países de América Latina, y más que ruptura o atipicidad, encuentra que las elecciones del 3 de Mayo de 2009 apoyan la consolidación de algunas tendencias: que Panamá es un país con alta participación electoral, alta participación ciudadana (adhesión) en partidos políticos, concentración del número de partidos y desproporcionalidad del sistema electoral, principalmente.

En una línea paralela, referida a la financiación de los partidos políticos, se expresa Salvador Sánchez González, con un artículo que pretende re-examinar sus iniciales perspectivas sobre el tema –datadas en 1997- con la situación actual. El momento parece que es oportuno, por varios motivos, sin duda.

Por su parte, Enoch Adames continúa con la reflexión sobre las ciencias políticas y sociales en Panamá y su contribución al desarrollo. Su trabajo se concentra en las políticas de ciencia, tecnología e innovación y su marco institucional, y fue presentado originalmente en el IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, que co-organizó CIDEM en junio de 2009.

Se incluye en ésta ocasión un artículo de Rolando Rodríguez De León, quien contribuye por primera vez como articulista, a la RPP. Su escrito explora nuevas dimensiones de las relaciones internacionales aplicadas por Japón, seguidas por otros países, y que pueden ser un modelo para Panamá que busca insertarse en la arena latinoamericana e internacional desde una perspectiva amigable y abierta tanto para la concertación política y realizar negocios como para el turismo.

También presentamos un artículo de la joven Michelle Guanti. Ella presenta una breve recopilación de la normativa internacional, regional y nacional sobre protección de derechos de las personas viviendo con VIH y Sida. Pone en evidencia la discriminación y violación de derechos de la que todavía son objeto éstas personas. Se trata de un tema que ha estado trabajando durante mucho tiempo, y sobre el cuál presentó también una ponencia en el IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas.

Continuamos con otro artículo sobre derechos humanos, más específicamente orientado al sistema interamericano de protección a los derechos humanos, en un caso que revistió gran importancia política. Soraya Long, ex integrante de CEJIL, examina el caso Baena y otros contra Panamá. Sin duda es un caso que merece ser estudiado y analizado en nuestro país, porque nos afectó profundamente, y porque sienta importante jurisprudencia sobre la protección de derechos de tercera generación, con efectos en toda América Latina y el Caribe. El análisis crítico del caso y la sentencia permiten identificar lecciones aprendidas para casos similares en los que la misma Corte de hecho termina impidiendo la reparación material que ordena.

En la sección Documentos tenemos varias piezas importantes: por un lado, un texto de Humberto Vélez, quien es licenciado en derecho y ciencias políticas, pero quien hace ya muchos años es conocido más por ser un exitoso artista. Se trata de un extracto de su tesis de licenciatura, en el que narra el surgimiento del Frente Patriótico y determina las posibles causas de su debilitamiento y desaparición. Los hallazgos de la investigación son valiosos para todo grupo político alternativo que busque incidencia en el contexto nacional.

Presentamos además el comunicado sobre la sentencia sobre la reelección (más bien, contra la reelección) en Colombia. El texto, que dio al traste con las pretensiones del eterno Álvaro Uribe, y ha abierto de par en par el escenario electoral del vecino país, debe ser consultado por los interesados en revivir esa institución jurídica y política rechazada por el pueblo panameño en el referéndum de 1998. Su lectura y análisis son vitales también para el contexto latinoamericano. El pronunciamiento de forma y fondo de la Corte Constitucional Colombiana puede significar la ruptura de una aparente tendencia de poder omnipresente de los Presidentes en América Latina, más allá del resultado de las elecciones del 30 de Mayo en Colombia.

Los dejo con el noveno número de la Revista Panameña de Política.